



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO 018/2021

VISTO:

El Memorándum N° 010/2021, emanado del bloque Frente de Todos - PJ del Concejal Hugo A. Martínez, ingresado a la Dirección Legislativa el día 05 de marzo del 2021, bajo el N° 083.

Las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

Las previsiones del artículo 99.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Concejal Hugo A. Martínez solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal al Libro "**Del arpón al palangre: historia y crónicas de la pesca en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**", del autor Adrián Gustavo de Antueno Berisso.

Que Adrián Gustavo de Antueno Berisso es una persona ampliamente conocida y valorada en nuestra sociedad fueguina, con una gran trayectoria profesional y política, en la que ha ocupado diversos cargos en el ámbito privado y público y también en cargos electivos en la Legislatura fueguina y en el Poder Ejecutivo de nuestra provincia. Que su libro, representa un compendio invaluable para conocer una gran parte de nuestra cultura, en este caso la marítima, y promover valores que tienen que ver con nuestro destino atlántico y marítimo.

Que dicho libro narra el amplio derrotero de la pesca en Tierra del Fuego, desde sus orígenes hasta la actualidad, con infinidad de anécdotas, historias, descripción de los protagonistas, y además, los distintos tipos de procesos, de instrumentos y diversos elementos utilizados en la pesca fueguina a lo largo de los años, y también de los productos que se obtienen de esta actividad.

Que además cuenta con un importante caudal de imágenes de las distintas épocas, de recortes periodísticos, y una gran cantidad de datos estadísticos, que nos permite hacernos una composición de lugar de la importancia vital que tiene la industria de la pesca en nuestra provincia.

Que relata hechos muy importantes para los riograndenses, como la botadura del pesquero Yagham I por parte del primer intendente riograndense en democracia, Esteban Martínez.

Que este libro, por su contenido y por sus historias narradas constituye un antecedente fundamental e histórico para Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y al reclamo de nuestros derechos soberanos sobre nuestras Islas Malvinas y la Antártida Argentina.

Que el Municipio de Río Grande, en su Carta Orgánica, "reivindica y reafirma su influencia sobre el Departamento Río Grande y su proyección sobre el Mar Argentino", y además "se declara ribereño de la costa del mar argentino, e incluye en su jurisdicción parte del curso del río Grande al que debe su nombre y demás cuencas hídricas que se encuentran en su territorio".

Que este Concejo Deliberante ha dictado a lo largo de los años, varias Ordenanzas fomentando la pesca artesanal y la mirada atlántica de nuestra ciudad.

Que es un libro fundamental para difundir en los distintos establecimientos educativos de nuestra ciudad, tanto primarios como secundarios y terciarios, y también en nuestras universidades, de esta manera poder lograr que nuestras futuras generaciones asuman la realidad marina y atlántica de nuestra ciudad.

Que este libro también ayuda a convalidar y fundamentar diversos proyectos presentados en este Concejo Deliberante dentro de los que se encuentra el más importante, como lo es la mirada atlántica de nuestra ciudad, lo que conlleva la necesaria construcción del Puerto de Río Grande, que permitiría el afianzamiento de la soberanía argentina en el Océano Atlántico Sur, la integración física con nuestro

HUGO A. MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1º
AC. PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE

Dr. Sebastian Tessei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Rio Grande



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

territorio continental y el posterior desarrollo económico, social, estratégico y turístico de toda nuestra región con proyección al Atlántico Sur y hacia nuestras Islas Malvinas. Que este cuerpo deliberativo se encuentra facultado para el dictado del presente.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, el libro **"Del arpón al palangre: historia y crónicas de la pesca en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur"**, del autor Adrián Gustavo de Antueno Berisso.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción, al autor **Adrián Gustavo de Antueno Berisso**.

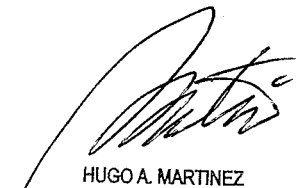
Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 05 de marzo de 2021.

Lb/FR



Dr. Sebastian Tesei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F



HUGO A. MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.